Nota Aclaratoria

Como la cuenta de cobro N° 2 ya había sido cargada y se rechazó por errores en el certificado de la contadora, en la modificación no se colocó el valor neto ni valor total de la factura electrónica, ya que el sistema (SECOP II) no dejaba cargar de nuevo el valor del pago.

BLANCA NÉLIDA ARBELÁEZ OSORIO

Supervisora del contrato

Powered by CamScanner